RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN CONSORCIO DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIA DE JAÉN

EJERCICIO 2021

Visto que con fecha 16 de febrero 2022, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y $4.1.4^\circ$ DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito correspondiente a Diputación que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

	DERECHOS	OBLIGACIONES		
CONCEPTOS	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS	AJUSTES	RESULTADO
	NETOS	NETAS		PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	105.559,43	103.511,86		2.047,57
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	105.559,43	103.511,86		2.047,57
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	105.559,43	103.511,86		2.047,57
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.047,57

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/fZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==						
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN				18/02/2022 10:54:28	
FIRMADO POR	DR MIGUEL PEREIRA GAMEZ - EL SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN			FECHA Y HORA	18/02/2022 09:47:25	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	fZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==	EV00NPF6	PÁGINA	1/3	
NORMATIVA Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						



Intervención General

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	CONCEPTOS 2020		2021	
	1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		88.052,62		91.949,78
	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		109.228,38		107.572,50
	(+) Del Presupuesto corriente	3.655,88		1.000,00	
	(+) De Presupuestos cerrados	105.572,50		106.572,50	
	(+) De Operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-)TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		30.256,03		30.256,04
	(+) Del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
	(+) De Presupuestos cerrados	28.774,33		28.774,33	
	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.481,70		1.481,71	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-270,87		-464,57
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-464,57		-464,57	-464,57
	(+)Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	193,70		0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4) II. Saldos de dudoso cobro III. Exceso de financiación afectada IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III) V. Saldo de acredores por operaciones devengadas (Cta. 413)		166.754,10		168.801,67
			103.822,47		104.922,47
			0,00		0,00
			62.931,63		63.879,20
					0,00
	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo				0,00
VII. RE	VII. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)		62.931,63		63.879,20

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General del Consorcio y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/IZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==						
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN FECHA Y HORA 18/02/2022 10:54-2					
FIRMADO POR	OR MIGUEL PEREIRA GAMEZ - EL SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN			FECHA Y HORA	18/02/2022 09:47:25	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	fZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==	EV00NPF6	PÁGINA	2/3	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					



Intervención General

acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/IZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==						
FIRMADO POR	FIRMADO POR FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN FECHA Y HORA 18/02/2022 10				18/02/2022 10:54:28	
FIRMADO POR	RMADO POR MIGUEL PEREIRA GAMEZ - EL SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN			FECHA Y HORA	18/02/2022 09:47:25	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	fZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==	EV00NPF6	PÁGINA	3/3	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					

